

	REGISTRO		
	NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-06	Versión: 01

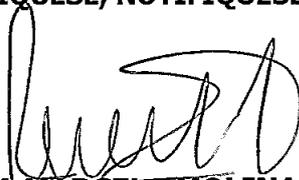
SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB
RESPUESTA CDT-RE-2022-00003943.

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al Señor JOHN JOHVER MORENO HERNANDEZ, el contenido de la RESPUESTA DE FONDO al RADICADO CDT-RE-2022-00003943 del 29 de septiembre de 2022, mediante el cual solicito la verificación y auditoría del cumplimiento del objeto contratado y productos entregados con ocasión al Contrato 121 de 2021.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2022-00005367 en el cual se da respuesta de fondo al trámite referido y traslada por competencia a la Procuraduría Regional del Tolima, en una (1) página en formato Pdf.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaría General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 11 de octubre de 2022 siendo las 07:00 a.m.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaría General

DESFIJACION

Hoy 18 de octubre de 2022 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaría General

Elaboró Juan Carlos Castañeda

Aprobado 19 de noviembre de 2013



CDT - 140



CDT-RS-2022-00005367
Fecha: 2022-10-04 Hora: 11:28:45

Ibague, 04 de octubre de 2022

Señor
JOHN JOHVER MORENO HERNANDEZ
Edificio Camara De Comercio Oficina 607
Ibague, Tolima

Asunto: Respuesta CDT-RE-2022-00003580. Solicitud de Verificación Contrato 121 de 2021.

Cordial Saludo,

Correo electrónico: johnjohver_cp@hotmail.com

La Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, en atención a su solicitud enviada al correo electrónico de este ente de control, con el número de radicado CDT-RE-2022-00003943 de fecha 29 de septiembre de 2022, mediante el cual presentó Queja - Denuncia, entorno a la solicitud de verificación y auditoria al contrato No. 121 de 2021, para verificar el cumplimiento del objeto contratado y los productos entregados; comedidamente nos permitimos informarle que una vez verificada la documentación aportada, este ente de control no es competente para determinar el cumplimiento del contrato, ni para intervenir en la etapa del proceso referida, toda vez que la Contraloría Departamental del Tolima es una entidad de carácter técnico encargada de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la nación, acción que se realiza en forma posterior y selectiva.

Sin embargo, si una vez liquidado el contrato se evidencia un detrimento patrimonial, podrá poner en conocimiento de este ente de control tal situación, para determinar si se considera procedente realizar una auditoría.

De acuerdo a lo anterior, se le informa que su petición fue remitida a la Procuraduría Regional del Tolima, para que dentro de sus competencias se dé el trámite correspondiente a su Queja.

Por los motivos antes descritos, una vez agotado el trámite que en Derecho corresponde y de acuerdo al procedimiento establecido, se da por tramitado el mencionado escrito en los términos de Ley.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

Transcriptor: Juan Carlos Castañeda Charcas



CVS: f5455441b49f0b3de93f8560888f4e2e (verificable en http://cdf.gov.co/aid/modulos/verificar_cvs/)